



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Radicado: 63001-40-03-005-2018-00382-00

La liquidación de crédito que antecede se deja a disposición de la parte demandada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 del C. G. P., por el término de **tres (3) días**, dicho término empezará a correr a partir del **25 de abril de 2022**, a las siete de la mañana **(7:00 AM)**.

Hoy **22 de abril de 2022**, lo destino a la fijación de que trata el art. 110 del Código General del Proceso.

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

RV: JUZGADO QUINTO CIVIL MPAL. RAD. 2018-382

Oficina Judicial - Seccional Armenia <ofjudarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 17/03/2022 11:40

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindío <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

BUENOS DÍAS, SE REENVÍA PARA SU CONCOIMIENTO Y FINES PERTINENTES.

Atentamente,

FREDY URIEL OCAMPO ALZATE

Dirección Seccional de Administración Judicial

Oficina Judicial

Auxiliar Administrativo

Armenia, Quindío

(6) 7412043 – 3105128499

IMPORTANTE: La OFICINA JUDICIAL, es la encargada del reparto para demandas laborales, administrativas, quejas disciplinarias y acciones constitucionales; las demandas civiles, familia y memoriales de la especialidad deben ser presentados directamente en el Centro de Servicios Civiles y Familia (cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCION en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

Es responsabilidad del Usuario, Juzgado y/o Despacho que envía la solicitud de reparto, el que los archivos adjuntos estén completos y en debido orden, si se presenta alguna inconsistencia con los archivos adjuntos, estos se los deberán solicitar al emisor de origen.



De: Alvaro Gaitan Martinez <agmez 01@hotmail.com>

Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 11:38 a. m.

Para: Oficina Judicial - Seccional Armenia <ofjudarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co <notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co>

Asunto: JUZGADO QUINTO CIVIL MPAL. RAD. 2018-382

Armenia, marzo del 2022

Señores:

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO.**

Demandante: **BANCO POPULAR S.A.**
Demandado: **ANTONIO MARIA LOPEZ RODRIGUEZ.**

Radicado: **630014003005-2018-0038200**



Libre de virus. www.avast.com

ALVARO GAITAN MARTINEZ
ABOGADO - CONTADOR PUBLICO

Armenia, marzo del 2022

Señores:

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO.**

Demandante: **BANCO POPULAR S.A.**

Demandado: **ANTONIO MARIA LOPEZ RODRIGUEZ.**

Radicado: **630014003005-2018-0038200**

ALVARO GAITAN MARTINEZ, mayor de edad y vecino de Armenia, identificado como aparece al pie de mí firma, en mí condición de apoderado del demandado, señor **ANTONIO MARIA LOPEZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, domiciliado Armenia (Q), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.676.323,; en anexo, apporto al despacho liquidación del presente proceso, con corte a febrero 28 del 2022.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Código General del Proceso, se le corre traslado de la presente liquidación a la parte demandada al correo: notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co

Del Señor Juez,



ALVARO GAITAN MARTINEZ.
C.C. 7.532.370
T. P. 107.821 del C.S.J.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNIPAL
ARMENIA - QUINDIO
Radicado: 2018 - 00382-00
Demandante: BANCO POPULAR S.A.
Demandado: ANTONIO MARIA LOPEZ RODRIGUEZ

LIQUIDACION A FEBRERO 28 DEL 2022

Capital				\$ 3,799,000.00
	TASA %	INTERESES		
07/07/2021 AL 31/07/2021	2	\$	60,784.00	
01/08/2021 AL 31/08/2021	2	\$	75,980.00	
01/09/2021 AL 30/09/2021	2	\$	75,980.00	
01/10/2021 AL 31/10/2021	1.98	\$	75,220.20	
01/11/2021 AL 30/11/2021	2.01	\$	76,359.90	
01/12/2017 AL 31/12/2021	2.03	\$	77,119.70	
01/01/2022 AL 31/01/2022	2.04	\$	77,499.60	
01/02/2022 AL 28/02/2022	2.12	\$	80,538.80	\$ 599,482.20
Total Capital más Intereses				\$ 4,398,482.20



ALVARO GAITAN MARTINEZ.
ABOGADO T.P 107.821 del C.S.J